



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 06 SEP 2023

DECRETO ALC. Nº 2890 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley Nº 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

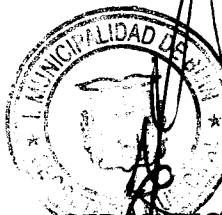
1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. Nº 10827 de fecha 29 de Agosto de 2023, que acompaña la solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Génesis Scarlett Venegas Saravia, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su cónyuge Diego Andrés Espinoza Castro.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorízase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **GÉNESIS SCARLETT VENEGAS SARAVIA**, Cédula Nacional de Identidad Nº a Contrata asimilada al Grado 14º de la Planta Administrativos, quien cumple labores administrativas en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por su cónyuge **DIEGO ANDRÉS ESPINOZA CASTRO**, a contar del mes de Septiembre de 2023, hasta que se incorpore al Sistema Previsional como dependiente de un Empleador y/o mantenga vigente su calidad contractual con el Municipio.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/FMC/VFG/ams/cra

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECIBIDO
29 AGO 2023
OFICINA DE PARTES
N.º

10827

SOLICITUD

Al Señor: Miguel Araya Lobos
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin
PRESENTE:

Buín, 29 de 08 año 2023

NOMBRE: Genesis Venegas Saravia

CÉDULA DE IDENTIDAD: 18.545866-0

DOMICILIO: Av. Argentina 793, San Bernardo

TELÉFONO (obligatorio): 920028657

E MAIL: Genesis.venegas.saravia@gmail.com

Informo a Usted: Solicitó agregar a carga familiar a mi
conyuge.

G. Venegas

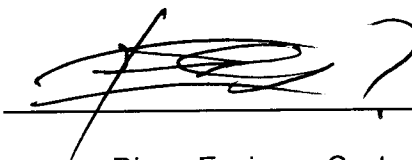
FIRMA DEL SOLICITANTE

RESOLUCIONES:

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, Diego Espinoza Castro, rut 18.623.446-4, domiciliado en Calle Argentina N°793, Villa Provini, comuna de San Bernardo, casado con Genesis Venegas Saravia, rut 18.545.866-0, declaro que no estoy registrado en Fonasa ni en Isapre, no poseo trabajo remunerado y no recibo ningún tipo de bono por parte del gobierno.

Autorizo a Genesis Venegas Saravia para ser carga familiar de ella.



Diego Espinoza Castro

Buin, 21 de agosto 2023



REPUBLICA DE CHILE



500524298838

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : SAN BERNARDO

Nro. inscripción : 597

Registro :

Año : 2016

Nombre del Marido : DIEGO ANDRÉS ESPINOZA CASTRO

R.U.N. : 18.623.446-4

Fecha nacimiento : 11 Diciembre 1992

Nombre de la Mujer: GENESIS SCARLETT VENEGAS SARAIVIA

R.U.N. : 18.545.866-0

Fecha nacimiento : 8 Julio 1993

FECHA CELEBRACIÓN : 9 Septiembre 2016 A LAS 19:00 HORAS.

FECHA EMISIÓN: 21 Agosto 2023, 12:41.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Oficina de Partes

29/08/2023

Información de Documento

INGRESO: 29/08/2023 17:35

Providencia 10827

Origen : VENEGAS SARAVIA GENESIS SCARLETT | RUT: 18545866-0 | EMAIL: N/T

Documento : (SOL) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente : No Hay

Materia : SOLICITA INCORPORACION DE CARGA FAMILIAR

Extracto :

PASE A:

PARA:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONSEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

OBSERVACIONES

Ante Falso Decreto 1
Reconocimiento

PLAZO PARA RESOLVER: _____

✓

SECRETARIA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

